MEMORANDUM

De: Asesoría Jurídica.-
A: Unidad Operativa de Contrataciones.
Asunto: Recomendación sobre el rechazo de adjudicación.-
Fecha 27 de octubre de 2010

Por Resolución Nº 252/2010 de fecha 19 de octubre del 2010 la Junta Municipal rechaza la adjudicación del llamado a contratación por Concurso de Oferta Nº 04/2010 para Reposición de Empedrado y Regularización de Capa Asfáltica de la Av. 16 Acaray" . Se fundamenta el rechazo en el hecho de que se ha adjudicado a la empresa que ha presentado una mayor oferta y que se halla inclusive fuera del presupuestado por la Junta Municipal. Con esta fundamentación a criterio de esta se hace entender que de adjudicársele a la empresa ocasionaría perjuicio a la institución municipal, razón por la cual recomiendo sea cancelado el llamado conforme previsto en el Art. 31 de la Ley 2051/00.-

Respetuosamente

Dolly C. Lezcano F.
ABOGADA
Mat. Nº 18268